agisterio

FRANQUEO CONCERTADO

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES

DIRECTOR: D. Andrés Bermeio Fuente Nueva, 8

PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA

Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres

Se reparte graits a los asociados Semestre, 3 ptas. - Año, 6 ptas. Pago adelantado

Año XIX

CACERES 20 DE NOVIEMBRE DE 1936

Núm. 431

Magisterio Nacional

iates de Primera Enseñanza

St.; La reorgani ación de la Primera es problema de tal importancia que

Es ya una frase que corre de boca en boca, como tópico obligado en tertulias, paseos, cafés, y lo que es peor aún, en determinados centros más o menos oficiales: «Hay que barrer al Magisterio». Poco a poco, señores; no se puede negar que en el elemento joven se encuentran maestros que olvidándose de sus sacratísimos deberes de forjadores de patriotas y cristianos han hecho una labor destructora de los sanos principios de la Moral y de la Patria, pero razonemos en honor de la Verdad y de la Justicia.

Integran hoy el Escalafón del Magisterio Na-cional más de cincuenta mil maestros de ambos sexos; dentro de este número, los que rebasan de la edad de treinta años, casi en su totalidad, han permanecido fieles a sus sanos convenci-mientos, y sólo los jóvenes en un porcentaje tal vez un tanto elevado han claudicado de dichos principio. ¿Por qué? Allá van dos razones poderosas: Primera. Que muchos de esos desgraciados han salido ya envenenados de las Normales por las doctrinas racionalistas que profesores ateos y sin patria sembraron en sus conciencias. Segunda. Que otros maestros cayeron en zonas en donde imperaban inspectores sectarios, que unas veces valiéndose de la coacción y otras con halagüeñas y falsas promesas, los excitaron a seguir peligrosos derroteros, hasta dar en la sima del deshonor y de la antipatria. Pero, ¿quién que sea observador y justo en sus juicios, puede negar que la entidad Magisterio, en inmensa mayoria, ha observado con absoluta fidelidad, ya no sólo por conveniencia, sino hasta por sentimiento arraigado en el fondo de su alma, el entrañable amor a la Patria en la Escuela y en su vida particular, si este sentimiento con el de la Religión forman parte integrante de su ser?

¿Por qué, pues, solo se habla del mal maestro y no de aquel que en todo momento, aún exponiéndose à cada instante a perder su carrera, su tranquilidad y hasta su vida, hizo frente al peligro y defendió con tesón y entusiasmo a la Patria y a la Religión?

Ha habido malos maestros, sí; ¿pero es que la célula comunista no invadió también otros cuerpos, entidades y corporaciones e infiltró su corrosiva ponzoña hasta en gloriosas instituciones cuyo único patrimonio es el honor puesto siempre al servicio de España, salvaguardia y baluarte el más firme de la Unidad Nacional?

Seamos justos y acusemos y castiguemos al maestro mal patriotra; pero no generalicemos, puesto que esa consecuencia, además de ser falsa, es calumniosa e injuriosa y de la que protestamos con toda energia.

¡Arriba España!

(Artículo de Prensa y Propaganda de Educa-ción Nacional de F. E. de las J. O. N-S.

COMISION EJECUTIVA

Sobre descuentos a los maestros

Esta Comisión Ejecutiva, conocedora de que a varios maestros de la provincia se les hacen descuentos por su sueldo en los Municipios, ha visitado a la Junta Auxiliar del Gobierno Civil preguntando si dichos maestros, que ya sufren el descuento de uno o dos días de su haber mensual, que les hace el habilitado, están obligados a sufrir una nueva tributación en sus pueblos por el mismo concepto.

La contestación ha sido que los maestros no están obligados a tributar en los Municipios por el concepto de su sueldo, y que a los que se les exija pueden acudir en instancia en papel simple a dicha Junta Auxiliar exponiendo los hechos, la que, previamente informada, resolverá en de-

Claro está que si además del sueldo tienen otros bienes o negocios, éstos no están libres de tributación.

Acuerdos tomados por la Comisión Ejecutiva en la Sesión ordinaria celebrada con permiso de la autoridad el dia 22 de Noviembre de 1936.

1.º Aprobar el acta de la sesion anterio.
2.º Dar de alta como asociada a doña Maria
(Va-

Moreno Marín, maestra de Casiñas de Arriba (Valencia de Alcántara).

3.º Dar de baja, por defunción, a doña Vi-centa Moreno, don Miguel Fernández Ruiz, don Agustin Margallo Torremocha y doña Marcelina Pérez Guillén.

4.º Conceder el socorro de 5.000 pesetas a don Benito y don Mauricio Fiores Pérez, hijos

de doña Marcelina Pérez Guillén y diferir los de los solicitantes de los producidos por don Miguel Fernández y don Agustín Margallo, hasta que la Directiva en su próxima reunión resuelva.

5.º Conceder los auxilios reintegrables a los asociados cuyo número de patente se indica, por la cuantía que se expresa: número 89, 400 pesetas; núm. 62, 250; núm. 103, 300; núm. 102, 300; núm. 119, 300; núm. 852, 300; núm. 925, 225; núm. 449, 450; núm. 761, 250; núm. 661, 330; núm. 655, 300; núm. 664, 250; núm. 218, 130; nún. 617, 300; núm. 719, 225 y núm. 913,

25c.
6.º Registrar y archivar declaraciones de perceptores del socorro de don Agustin Margallo y doña María Encarnación Pérez Alonso.

7.° I de 704. Hacer contar que el número de socios es

Cáceres, 27 de Noviembre de 1936.-El Secretario, Francisco Sánchez Solis.

Disposiciones del Estado

DECRETO NUMERO 67

Consecuencia natural de toda guerra es la desaparición de personas combatientes o no, victimas de bombardeos, incendios u otras causas con la lucha relacionadas, acaeciendo que, no obstante la certeza del óbito, la identificación de los cadáveres, ya por ser desconocidas las personas en el lugar en que su muerte ocurriera o por aparecer deformes o descompuestos, resulta labor imposible.

Estas circunstancias, que motivaron últimamente el Decreto de 19 de mayo de 1923, demandan ahora con más intensidad la adopción de una medida análoga tendente a facilitar la inscripción de ausencias, desapariciones o fallecimientos, con objeto de que las relaciones patrimoniales y familiares puedan normalizarse sin aquella demora que impondría la observación de preceptos notoriamente inadecuados en el presente caso.

A este efecto,

DISPONGO:

Artículo primero. La inscripción del fallecimiento o la de desaparición de personas, ocurridas con motivo de la actual lucha nacional oontra el marxismo, fueran o no aquellas combatientes, se verificará en el Registro civil del último domicilio, y si éste no constase en el de la naturaleza del individuo de que se trate, lográndose una u otra mediante un expediente que habrá de tramitarse ante el Juez de primera instancia competente.

Artículo segundo. Trancurridos que sean cin-co años desde la inscripción de los desaparecidos, el Juez que la decretara, a instancia de parte interesada, declarará la presunción de muerte conforme a lo ordenado en los artículos ciento noventa y uno y siguientes del Código civil.

Artículo tercero. Por la Comisión de Justicia, dependiente de la Junta Técnica del Estado, se redactarán las órdenes oportunas para el desenvolvimiento y cumplimiento de lo decretado.

Dado en Salamanca a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.

FRANCISCO FRANCO

Disolución de los Consejos Provinciales de Primera Enseñanza

ellmo. Sr.: La reorganización de la Primera Enseñanza es problema de tal importancia que no debe prejuzgarse ni comprometerse con disposiciones que supongan una revalidación y reconocimiento de organismos que hasta ahora existian y que hayan de ser antes de mucho modificados profunda y radicalmente.

Por lo expuesto, vengo en disponer:

Artículo primero. Quedan disueltos los Con-sejos provinciales de Primera Enseñanza.

Artículo segundo. En tanto se organizan dichos Consejos, los rectores asumirán todas las facu tades que a los mismos correspondían.

Burgos 17 de Noviembre de 1936.—Fidel Dá-

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.»

Nuevo Director del Instituto de 2.ª Enseñanza

Ha sido nombrado director del Instituto Nacional de Cáceres, don Antonio Silva Núñez, cuyo cargo desempeñó con gran acierto hasta

De la personalidad de don Antonio Silva, nada hemos de decir, primero por su excesiva modes-tia, que se sentiría herido, y segundo por ser conccido de todos los aciertos tenidos en cuantos cargos ha desempeñado en esta capital.

Damos cuenta de este nombramiento a nuestros lectores que lo recibirán seguramente con la misma complacencia con que aquí se ha recibido.

Al felicitarle con toda efusión, ponemos a su disposición este modesto periódico para cuanto pueda redundar en beneficio de la enseñanza.

Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres

Copia extractada de la cuenta del primer semestre del año 1936.

Fondo ordinario

INGRESOS	Pesetas
Existencia en fin del semestre anterior. Cuotas ordinarias y atrasadas de Enero. Idem id. id. de Febrero	7.817'62 1.964'40 1.885'95 1.824'75 1.868'75 1.708'25 1.706'25
SUMA	18.775'97
GASTOS	dispussion
Enero 7.—Pagado al Ateneo, gratificación anual	200'00 34'50

mestre de «El Magisterio Nacional»,

de los 680 asociados que la pagan rencias telefónicas y 30 por 100 de		
por ésta	aumento en los números 417 al 422 de Magisterio Cacereño y auxilio	
del libro de asociados del año actual. 30'00	del 2.º trimestre	
Febrero 13.—Idem el reintegro de la nota mandada en enero al Gobierno	Junio 30.—Idem al Tesorero, su grati-	
Civil, con el nombramiento de la	ficación y correspondencia del tri- mestre	
Directiva y resumen de la cuenta del	Junio 30.—Idem por un servicio de	
2.° semestre de 1935, llevada también al Gobierno 6'00	Junio 30.—Idem a La Minerva, una fac-	
Febrero 13.—Idem a «Extremadura»,	tura 2'00	
una factura	SUMA 8.479 ¹ 45	
pel de Pagos al Estado del libro de	Suma 8.479 ⁴ 45	
contabilidad, continuación de éste 32'25	RESUMEN	
Febrero 28.—Idem a la «Minerva Cacereña», una factura 5'00	Importan los ingresos 18.775'97	
Marzo 31.—Idem a id. id. id 8'50	Idem los gastos 8.479'45	
Marzo 31.—Idem al Sr. Presidente, su gratificación del primer trimestre,	Existencia en esta fecha. 10,296'52	
37'50; dos telegramas, corresponden-	Fondo especial	
dencia, 35; 30 por 100 de los núme-		
ros 411 al 416 inclusives, de Magis- terio Cacereño y el auxilio del pri-	INGRESOS	
mer trimestre, 125'60; y a cuenta de	Enero 1.—Existencia en fin del semes-	
la general de Magisterio Cacereño, 500; total pesetas 698'10	tre anterior	
Marzo 31.—Idem al Secretario, gratifi-	ministración del año 1935 643'75	
cación del primer trimestre, 37'50;	Enero 13.—Intereses consignados en la libreta	
correspondencia y un telegrama, 29'90; total	Febrero.—Recibido el 50 por 100 de	
Marzo 31.—Idem al Tesorero, su grati-	Habilitación de enero 1.560'15	
ficación del trimestre, 125; correspondencia en el mismo, 32'20; total.	FebreroIdem por cuotas para soco- rro de Idem	
Abril 6.—Idem a D. García Floriano, 13'75	Marzo.—Idem el 0'50 por 100 de Ha-	
una factura	bilitación de Febrero	
Abril 7.—Idem a la Imprenta Moderna una id	de idem 4.008'00	
Aril 28.—Idem por confeccionar una	Abril.—Idem el 50 por 100 de Habilitación de Marzo	
lista de asociados para remitirla a la Nacional	Abril.—Idem por cuotas para socorro	
Mayo 24.—Idem por tres carreras de	de idem 4.006'50	
automóvil dentro de la población, con el Inspector y Director General. 6'00	Mayo.—Idem el 50 por 100 de Habilitación de idem	
Mayo 24.—Idem una factura de varios	Mayo.—Idem por cuotas para socorro	
servicios de automóvil, por igual	de idem	
causa	tación de Mayo	
de la gerencia de Magisterio Cace-	Junio.—Idem por cuotas para socorro de idem 4.015'50	
REÑO	de idem	
ción al periódico de 689 asociados	tación de Junio 1.689'55	
durante el 2.º trimestre 2.756'00	Julio.—Idem por cuotas para socorro de idem 3.984'00	
Mayo 26.—Idem a la Imprenta Moder- na, una factura 28'15		
Mayo 26.—Idem al Hotel Jamec, por la	SUMA 150.381'65	
comida invitación a los maestros fo- rasteros del cursillo y conferencian-	GASTOS	
tes		
Mayo 31.—Idem a la señora viuda de don Luis Bello	corros a 5 000 nesetas uno 25 000'00	
don Luis Bello	RESUMEN	
pedaje del Director General, durante		
el cursillo	Importan los ingresos	
tos del banquete con que se obsequió	os del banquete con que se obsequió	
a las autoridades el 24 de Mayo 77'00 Junio 30.—Idem al Secretario, su grati-	Existencia en esta fecha. 125.381'65	
ficación y correspondencia del se- Cáceres 21 de Julio de 1936.—El Tesorero, Ma-		
gundo trimestre		
Junio 30.—Idem al Presidente por su mejo.—Tomé razón: El Secretario, Francisco Sángratificación, correspondencia, confe-chez Solis.—Rubricados.		

01xxx

Asociación Provincial REPRESENTACIONES

PARTIDO DE CACERES

Convocatoria

Por la presente se cita en primera y única convocatoria, a todos los asociados a la sesión que tendrá lugar el dia 20 de Diciembre, previo permiso de la autoridad, en la Escuela graduada de niños de esta villa y hora de las once y media de la mañana para tratar de los asuntos propuestos por la Provincial y cuantos aporten los com-

Os saluda cordialmente con un ¡Viva España!

Guillermo Mena

Arroyo, 1.º-XII-1936.

PARTIDO DE MONTANCHEZ

Convocatoria

Por la presente se convoca a los maestros asociados de este partido, para que asistan a la reunión que tendrá lugar el 6 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en el grupo escolar de esta villa, para tomar acuerdos sobre los asuntos que propongan los reunidos, y las cuestiones incluidas en el «Orden del día» de la próxima reunión ordinaria de nuestra «Asociación Provivincial, convacada por su Presidente, en el MAGISTERIO CACEREÑO del 5 del presente.

Estimo que los asuntos a tratar son de tal importancia, que nadie debe faltar a la reunión, para ildminar y fortalecer, con su intervención en ella, la actuación del Representante en la capital.

Si, lo que no espero, alguno de los asociados se viera imposibilitado para acudir a la reunión, le ruego me envíe, por correo, su opinión sobre las cuestiones a resolver.

Con todo cariño os saluda vuestro representante.

José Sánchez Donaire

NOTA.-Para esta reunión se solicitará de la 'autoridad el oportuno permiso.

PARTIDO DE CORIA

Convocatoria

Para estudiar los asuntos de la provincial y los que propongan los compañeros asociados del partido, se convoca a una reunión para el día 13 del próximo mes de Diciembre en el tercer grado de esta graduada de niños, y hora de las once de la mañana.

Ruego la puntual asistencia por ser importante los asuutos a tratar.

Coria y Noviembre del 1936.

CONVECTORING

RESUMEN.

Convocatoria

Por la presente, convoco a sesión por correspondencia, a todos los asociados de este Par-

Interesa la contestación concreta a todos los puntos que señala la Orden del dia de la convocatoria de la Provincial, de fecha 5 del actual, (Magisterio Cacereño del mismo dia), especial-

mente el 4.º y 5.º, dada su importancia actual. Ruego, pues, la contestación por carta, no sólo de los puntos indicados, sino de cuantos sugieran al buen criterio de los asociados.

Un saludo de vuestro amigo y compañero

Trujilo, 20-11-1936.

Elija usted un regalo

Elija usted, gratis completamente, un regalo entre los siguientes: GRÁN GEOGRAFIA UNIVERSAL, 1.000 páginas, miles de ilustraciones, HISTORIA DE ESPANA, 1.000 páginas, miles de ilustraciones en colores, ENCICLO-PEDIA ILUSTRADA, 1.500 páginas, miles de ilustraciones, mapas en colores. Todos estos libros editados en el año 1935 y lujosamente encuadernados en tela.

Cualquiera de estas obras que usted elija se le enviarán gratis. Dirija el presente pedido a

INSTITUTO SOCIAL DE BELLAS LETRAS

CÓRDOBA

D..... Profesión habitante en provincia calle núm.... Obra que elige Cupón de Magisterio Cacereño, Canalejas, 72.—Cáceres

RECTIFICACION

En el último número de este periódico se publicó un anuncio de «Ingreso Oposición y Cursilos».

Aunque el buen sentido de nuestros lectores la habrá descubierto, queremos decir a que fué debido el error.

Es costumbre dejar compuestos, de un número para otro, los anuncios de publicación fija. Este lo era y se hallaba compuesto. Al ajustar el periódico se tomó este en lugar de otro anun-

A los anunciantes, señores Sánchez y Medina, se les hizo saber a que se debía la aparición de su anuncio.

Cerveza Mahou

LA PREFERIDA POR LOS INTELIGENTES

REPRESENTANTE

Francisco Cruz Quirós

== CÁCERES ===

Tip. García Floriano. - Carrasco, 40 CACERES